

**DISPOSICIÓN N° 57- DE- IFDC – S.L.**  
**SAN LUIS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

VISTO:

La NOA 1965 IFDC SL/2019, por la que se solicita la protocolización para quienes participaron de la capacitación: **"La dimensión axiológica como eje transversal en la formación"**:

CONSIDERANDO:

Que el mencionado proyecto tuvo como objetivos generales: promover y construir la dimensión ética en las prácticas sociales, específicamente en el rol docente; fomentar un espectro de valores a enseñar en las prácticas educativas con sus correspondientes efectos en las instituciones estatales; problematizar a través de dilemas sociales los "valores hegemónicos" y sus prácticas societales; generar espacios de intercambio de ideas para la construcción colectiva del conocimiento; abordar la enseñanza en valores desde una mirada integral, vinculándola con las conceptualizaciones propias del estudio de lo social; y diseñar una propuesta didáctica donde incluyan los valores trabajados de manera transversal;

Que se desarrolló en el Instituto Superior de Seguridad Pública "Juan Pascual Pringlés", durante el primer cuatrimestre del año 2019;

Que tuvo una carga horaria de 8 (ocho) horas cátedra presenciales;

Que estuvo destinada al personal docente del Instituto Superior de Seguridad Pública "Juan Pascual Pringlés";

Que la capacitación fue aprobada por **Resolución**

**N° 080 IFDC-SL/19;**

Por ello y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DE EXTENSIÓN DEL

INSTITUTO DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA

RESUELVE:

Art. 1°.- Acreditar la **asistencia y aprobación** de los instructores que participaron en la capacitación **"La dimensión axiológica como eje transversal en la**



  
Mgtr. María Cecilia Arellano  
Directora de Extensión  
IFDC San Luis

**DISPOSICIÓN N° 57- DE- IFDC – S.L.**  
**SAN LUIS, 13 DE NOVIEMBRE DE 2019.**

**formación"** realizada durante el primer cuatrimestre 2019, con una carga horaria total de 8hs. cátedra que a continuación se detalla:

ACTA N°	APELLIDO y NOMBRE	DNI	ESTADO
1	Subcomisario SUAREZ SOSA, RICARDO DANIEL	27.376.354	APROBADO
2	Of. Ppal. MIRANDA, VALERIA ALEJANDRA	28.184.647	APROBADO
3	Of. Ppal. AGUERO, CARLOS GABRIEL	28.571.945	APROBADO
4	Of. Ppal. MIRANDA, CARINA ALEJANDRA	27.804.647	APROBADO
5	Of. Ppal. MARCHAN, SEBASTIAN EDUARDO	26.668.379	APROBADO
6	Of. Insp. LUCERO, VERONICA ELIDEZ	28.838.620	APROBADO
7	Of. Insp. BECERRA, ANAHI SOLEDAD	31.962.484	APROBADO
8	Of. Ayudante GUZMAN, GISELA AGUSTINA	38.219.665	APROBADO
9	Adjutor CADELAGO, ADRIANA ANABEL	31.441.633	APROBADO
10	Of. Insp. ANDRADA, ADRIAN HUGO	29.594.510	APROBADO

Art. 2°.- Comunicar, publicar y archivar

  
 Mgtr. María Cecilia Arellano  
 Directora de Extensión  
 IFDC San Luis

